

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER POR CONCURSO OPOSICIÓN UNA PLAZA DE TÉCNICO MEDIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO MEDIANTE TURNO RESTRINGIDO DE PROMOCIÓN INTERNA.

En fecha 08/08/2025, el Alcalde Presidente aprobó las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición, de **una plaza de Técnico Medio Gestión Administrativa**, Escala Administración General, Subescala Técnica, Clase Técnico Medio, Subgrupo A2, bases que han sido publicadas en el B.O.P. de Almería nº 163 de fecha 27/08/2025 y en el BOJA nº 42 de fecha 03/03/2026, los tabloneros de anuncios de la Casa Consistorial, página web municipal www.elejido.es, tablón digital y demás enlaces de Recursos Humanos habilitados en la página; abriéndose el plazo de presentación de instancias a partir del día siguiente a la publicación en el BOE nº 94 fecha 17/04/2026.

La Fase de Oposición, tal como dicta la Base Octava el apartado A.2., de las bases de la convocatoria, consistirá en la realización de tres supuestos prácticos basados en las funciones que constituyen la habitual gestión desarrollada vinculados al Programa que se indica en la Base Novena de las citadas bases.

Los miembros del Tribunal puntuarán cada uno de los supuestos con una puntuación máxima de 10 puntos. En consecuencia, superarán la Fase de Oposición los/as aspirantes que hayan alcanzado una puntuación mínima de 15 puntos, quedando eliminados/as los/as restantes.

Una vez evaluada esta fase, la puntuación obtenida por cada aspirante es la que a continuación se especifica:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN SUPUESTO PRÁCTICO 1	PUNTUACIÓN SUPUESTO PRÁCTICO 2	PUNTUACIÓN SUPUESTO PRÁCTICO 3	PUNTUACIÓN TOTAL OPOSICIÓN
ORTA LOZANO, ANA MARIA	6,5	9	6	21,5

Advertir a los/as interesados/as que contra este acto que no es firme en vía administrativa, podrán interponer Recurso de Alzada ante su Señoría el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Ejido en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la publicación, de acuerdo con lo establecido en el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.

Esta resolución se hará pública en los tabloneros de anuncios de la Casa Consistorial, página web municipal www.elejido.es, tablón digital y demás enlaces de Recursos Humanos habilitados en la página.

En El Ejido, a (fechado y firmado electrónicamente).

EL TRIBUNAL

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO SANCER PELEGRINA		10/07/2026 08:13:57	PÁGINA 1/1
	BERNARDO GUTIERREZ RIPOLL		09/07/2026 14:09:57	
	JOAQUIN DAZA GOMEZ		09/07/2026 13:50:49	
	MARIA DEL CARMEN CERVANTES LLORT		09/07/2026 13:47:09	
	LUISA MARIA MALDONADO GIMENEZ		09/07/2026 13:32:08	
	LUIS ADARVE FERNANDEZ		09/07/2026 13:15:01	
VERIFICACIÓN	PFIRMWSU8LZ6NV8CXVTFPL6GF9K2N		https://sede.elejido.es/etramita	
				